

VINO DE LA TIERRA RIBERA DEL ANDARAX

En 2003 la Consejería de Agricultura y Pesca reconoce el Vino de la Tierra Ribera del Andarax, que ampara a 21 Municipios de la provincia de Almería en el curso medio del río Andarax, fruto del trabajo en colaboración entre los agricultores y bodegas de la zona, que han apostado por la vitivinicultura como motor socioeconómico de futuro.

Comprende los siguientes municipios: Alboloduy, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Beires, Bentarique, Canjáyar, Enix, Félix, Gérgal, Huécija, Illar, Instinción, Nacimiento, Ohanes, Padules, Rágol, Santa Cruz de Marchena y Terque, todos ellos pertenecientes a la provincia de Almería.

La zona vinícola de Ribera del Andarax produce vinos blancos, tintos y rosados. Según el pliego de condiciones de esta mención, se podrán cultivar las variedades blancas Macabeo, Chardonnay y Sauvignon Blanc, y las variedades tintas Carbernet Sauvignon, Merlot, Sirah, Garnacha, Tempranillo, Monastrell y Pinot Noir.

Estos vinos presentan una graduación volumétrica natural mínima de 11° para blancos y rosados y 12° para tintos.

Blancos: Color amarillo oro pálido, limpio y brillante, con aromas primarios típicos de las uvas empleadas. Olor a frutas verdes y frescas por la acidez natural que le confiere la altitud de las zonas de cultivo. En boca muy seco, muestra su buena constitución, resaltando su frescura y fructuosidad con una alegre acidez.

Rosados: Color rosa tostado de aroma fresco y afrutado de gusto ligero y fresco con sabor a fruta fresca.

Tintos jóvenes: Color rojo rubí brillante con ribetes azulados, con aromas a frutas frescas. De escaso contenido en taninos, siendo agradable al paladar y con gran armonía entre sabor y olor.

Tintos con envejecimiento: Rojo picota profundo y bien vestido. Complejos aromas, fruto del envejecimiento en bodega de roble, con un fondo cálido y especiado. De sabor sedoso, redondo. Resulta amplio, rico en matices, con unos taninos suavizados por la madurez.

En 2003 dicha mención fue reconocida por la Consejería de Agricultura y Pesca, mediante Orden de 12 de marzo, (BOJA nº 55 de 21 de marzo).